

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 11 de 1997.

Visto lo solicitado, relacionado con el cambio del automotor asignado a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, y teniendo en cuenta la resolución N° 144/95,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 144/95, del automotor marca Peugeot 505 (dominio C-1.783.863).

2°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, el automotor marca Volkswagen Carat (dominio C-1.515.055).

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U S O O F I C I A L